

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., quince de enero de dos mil veinticuatro

Rad. 2022-00300

Como quiera que en este asunto aun no se ha allegado el dictamen pericial ordenado por el juzgado, se dispone la reprogramación de la audiencia fijada para el día 18 de enero, la cual tendrá lugar el día **7 de marzo de 2024 a las 9 a.m.**

Se requiere nuevamente al perito designado a fin de que proceda a elaborar la experticia ordenada en este asunto, y la allegue con diez (10) días de anterioridad a la fecha de la audiencia prevista por el juzgado.

Notifíquesele este auto al ingeniero ALFONSO VANEGAS QUINTÍN, por el centro de servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5993ef7049fe12c32c83ecc1f0165ac4fe36d58cfd422c043b6de026e109888**

Documento generado en 15/01/2024 04:59:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>